



LONGAVÍ, 15 DIC. 2022

DECRETO MUNICIPAL 1940 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30/06/2022, que nombra como Secretaria Municipal Suplente de la Comuna de Longaví, a la Señora Nancy Chávez Peña, a contar del 01/07/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1.003 de fecha 10 de Noviembre de 2022, que estable el Orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2022.

CONSIDERANDO:

La sesión extraordinaria de Concejo Municipal del 14 de Diciembre de 2022 en la cual se aprueban las modificaciones presupuestarias Nos 67, 68 y 69.

DECRETO:

APRÚEBESE las siguientes Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias.

1. Modificación Presupuestaria N°67/2022 del día 05/12/2022, con el objetivo de Redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de salud Municipal, por Redistribución de provisión de fondos del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.03.001	01	01.01.01	Para Vehículos			1.000	
22.04.007	01	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo			500	
22.04.009	01	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
22.04.011	01	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			1.000	
22.05.005	01	01.01.01	Telefonía Fija			1.000	
22.06.006	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos			500	
29.04	01	01.01.01	Mobiliario y Otros			2.000	
29.05.999	01	01.01.01	Otros			25.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			0	31.500
TOTALES M\$				0	0	31.500	31.500

2. Modificación Presupuestaria N°68/2022 del día 07/12/2022, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Estrategias de Refuerzo Para Recuperar Población En Control De Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular 2022, según Resolución Exenta N° 4.252 del 16/08/2022, del SP 44.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	44	01.03.25	De Otras Entidades Públicas	14.397			
GASTOS							
21.03.001	44	01.03.25	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			10.554	
22.08.007	44	01.03.25	Pasajes, Fletes y Bodegajes			3.843	
TOTALES M\$				14.397	0	14.397	0





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N°69/2022 del día 14/12/2022, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio de Adquisición de Pañales 2022, según Resolución Exenta N° 6.356 del 23/11/2022, del SP 51.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	51	01.03.32	De otras entidades Públicas	4.058			
GASTOS							
22.04.999	51	01.03.32	Otros			4.058	
TOTALES M\$				4.058	0	4.058	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

A. Wevar / R. Andaur / J. Montecino / P. González

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto N° 1410-22